

No de Oficio 22142

D:22.01

Pereira, 10 de diciembre de 2018

Señor

ANGEL DE JESUS VARGAS ESPINOSA

PREDIO LOTE

Mistrató, Risaralda

Asunto: Citación para notificación personal Mandamiento de Pago

Cordial saludo.

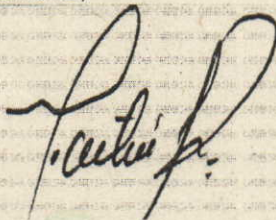
Comedidamente, solicito su presencia en la oficina de correspondencia de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, ubicada en la avenida de las Américas No 46-40 Oficina 102, con el fin de notificarle personalmente la Resolución N° 2504 / 13 de 2018. (Mandamiento de Pago)

Transcurridos 10 días hábiles, contados a partir de la fecha, sin que haya surtido la notificación personal, se remitirá copia del mandamiento de pago proferido, el cual se entenderá notificado por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

Lo anterior, por cuanto la Entidad hace uso de los diferentes medios legales para garantizar el efectivo conocimiento de sus decisiones a las personas interesadas, concretamente los deudores, quienes tienen la posibilidad de conocer el mandamiento de pago proferido por la CARDER, en su domicilio y a través de internet.

NOTA: Para efectos de la notificación personal, deberá presentar su cédula de ciudadanía y acreditar la calidad con que actúa (representante legal, apoderado) si es del caso.

Atentamente,



MARTIN ALONSO RESTREPO OSORIO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: DIEGO FERNANDO HERRERA JIMENEZ - OFICINA ASESORA DE JURIDICA

JC 419 de 2018